

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII. — Nº 5136
EDICION DE 18 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

JUEVES, 5 DE ABRIL DE 1956

GOBIERNO
Argentino

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1806
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Dr. ARTURO ONATIVIA

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Ing. ADOLFO ARAOZ

Ministro de Salud Pública y A. Social

Dr. JULIO A. CINTIONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

SR. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|---|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes . . . | \$ 0.40 |
| Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . | " 1.00 |
| Número atrasado de más de 1 año | " 2.00 |

SUSCRIPCIONES

| | |
|-------------------------------|---------|
| Suscripción mensual | \$ 7.50 |
| " Trimestral | " 15.00 |
| " Semestral | " 30.00 |
| " Anual | " 60.00 |

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | |
|---|----------|
| 1º) Si ocupa menos de 1/4 página | \$ 14.00 |
| 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página | " 24.00 |
| 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página | " 40.00 |
| 4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente. | |

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras: | Hasta 10 días | Exce-dente | Hasta 20 días | Exce-dente | Hasta 30 días | Exce-dente |
|--|---------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|------------|
| Sucesorios o testamentarios | \$ 30.— | 3.— cm. | 40.— | 3.— cm. | 60.— | 4.— cm. |
| Poseión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento | 40.— | 3.— cm. | 80.— | 6.— cm. | 120.— | 8.— cm. |
| Remates de inmuebles | 50.— | 2.— cm. | 90.— | 7.— cm. | 120.— | 8.— cm. |
| Remates de vehiculos, maquinarias, ganados | 40.— | 3.— cm. | 70.— | 6.— cm. | 100.— | 7.— cm. |
| Remates de muebles y útiles de trabajo | 30.— | 2.— cm. | 50.— | 4.— cm. | 70.— | 6.— cm. |
| Otros Edictos Judiciales | 40.— | 3.— cm. | 70.— | 6.— cm. | 100.— | 7.— cm. |
| Edictos de Minas | 80.— | 6.— cm. | | | | |
| Licitaciones | 50.— | 4.— cm. | 90.— | 7.— cm. | 120.— | 8.— cm. |
| Contratos de Sociedades | 60.— | 0.20 la palabra | 120.— | 0.35 la palabra | | |
| Balances | 60.— | 5.— cm. | 100.— | 8.— cm. | 140.— | 10.— cm. |
| Otros Avisos | 40.— | 3.— cm. | 80.— | 6.— cm. | 120.— | 8.— cm. |

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **CUARENTA PESOS M/N.** (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

| M. de Gob. Nº | Fecha | Descripción | Página |
|---------------|-------------|--|--------------|
| 2191 | del 21/3/56 | Designa Auxiliar 3º del Ministerio de Gobierno al Sr. Juan Arturo Jul. | 1096 |
| 2192 | " " | Designa Auxiliar 3º (Personal Superior de Seguridad y Defensa) de Jefatura de Policía al Sr. Néstor Eduardo Fosa. | 1096 |
| 2193 | " " | Confirma al personal dependiente del Museo Colonial Histórico. | 1097 |
| 2194 | " " | Rectifica el Decreto 1888, dejando establecido que el nombramiento de Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de El Carril, dispuesto en el mismo, lo es a favor del Sr. Alejandro M. Corvalán. | 1097 |
| 2195 | " " | Efectúa movimiento a personal de Jefatura de Policía. | 1097 |
| 2196 | " " | Efectúa movimiento a personal de Jefatura de Policía. | 1097 |
| 2197 | " " | Efectúa movimiento a personal de Jefatura de Policía. | 1097 al 1098 |
| 2198 | " " | Deja establecido que la designación como Auxiliar 6º de la Defensa Antiaérea Pasiva del Sr. Sergio Benavente lo será con anterioridad al día 15 del mes en curso. | 1098 |
| 2199 | " " | Aprueba la Ordenanza Municipal de Joaquín V. González para el año 1956. | 1098 |
| 2200 | " " | Confirma al personal de Jefatura de Policía. | 1098 |
| 2201 | " " | Acepta la renuncia del Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección General de Vivienda. | 1098 |
| 2202 | " " | Designa Interventor del Departamento Administrativo de la Dirección General de Vivienda al Sr. Branco Sotsek. | 1098 |
| 2203 | " " | Confirma al personal que presta servicios en la Oficialía de Enlace con la Autoridad Minera Nacional. | 1098 |
| 2204 | " " | Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. | 1098 al 1099 |
| 2205 | " " | Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. | 1099 |
| 2206 | " " | Reconoce un crédito a favor de la Administración Gral. de Aguas de Salta. | 1099 |
| 2207 | " " | Concede licencia a una empleada de la Dirección General de Inmuebles. | 1099 |
| 2208 | " " | Concede licencia a una empleada del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos é Ingenieros. | 1099 |
| 2209 | " " | Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. | 1099 al 1100 |
| 2210 | " " | No hace lugar el pedido de jubilación interpuesto por el Sr. Luis Gaspar, en virtud de no contar con el tiempo suficiente para la obtención de dicho beneficio. | 1100 |
| 2211 | " " | No hace lugar el pedido de devolución de aportés interpuesto por el Sr. Oscar Paulino López, por no contar con el tiempo suficiente para la obtención de dicho beneficio. | 1100 |
| 2212 | " " | Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. | 1100 |
| 2213 | " " | Deja sin efecto el carácter de orden de pago asignado a los Decretos 1544, 1564 y 1600 de fechas 27/1/56, 3/1/56, y 1/2/56. | 1100 |
| 2214 | " " | Liquida partida a favor de la Dirección General de Rentas. | 1100 al 1101 |
| 2215 | 23/3/56 | Suspende al Jefe del Departamento de Ingeniería de Administración Gral. de Aguas. | 1101 |
| 2216 | " " | Deja sin efecto el Decreto 2161, relacionado con la aprobación y liquidación de certifi- | |

PAGINAS

| | | | |
|---------|--------|--|------|
| | | cados emitidos por Administración General de Aguas de Salta. | 1101 |
| " " " " | 2217 " | " — Ascende a personal de la Dirección General de Rentas. | 1101 |
| " " " " | 2218 " | " — Designa interinamente Auxiliar 3º de la Dirección General de Suministros, mientras dure la licencia concedida al titular, al Sr. Alberto Miguel Sosa. | 1101 |

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

| | | | |
|----------------|----------------|---|--------------|
| M. de Econ. N° | 54 del 28/3/56 | — Designa interinamente Habilitado Pagador de Tesorería General de la Provincia, mientras dure la ausencia del titular, a la Oficial 7º de la misma Srta. Carmen Sueldo. | 1101 |
| " " " " | 55 " 24/3/56 | — Designa al Sr. Simeón Izátaga, Subsecretario de Asuntos Gremiales. | 1101 |
| " " " " | 4406 " 21/3/56 | — Liquidación partida para la adquisición de anteojos, en concepto de ayuda. | 1101 al 1102 |
| " " " " | 4407 " " | — Liquidación partida para la adquisición de un colchón y una cama, y pasajes en concepto de ayuda a varias personas. | 1102 |
| " " " " | 4422 " 27/3/56 | — Liquidación partida para la adquisición de dos pasajes. | 1103 |
| " " " " | 4423 " " | — Liquidación partida para la adquisición de un pasaje. | 1103 |
| " " " " | 4424 " " | — Acepta el ofrecimiento de la Filial Salta de la Sociedad Argentina de Pelatría que coordine la asistencia médica de los enfermos de poliomielíticos, conjuntamente con el Jefe de la Sala San Miguel del Hospital del Señor del Milagro. | 1102 |
| " " " " | 4425 " " | — Liquidación viáticos a personal dependiente del nombrado Ministerio. | 1102 al 1103 |
| " " " " | 4427 " 28/3/56 | — Aplica multa al propietario del negocio de Bar y Restaurant "El Metropól". | 1103 |
| " " " " | 4428 " " | — Aplica multa a un comerciante. | 1103 |
| " " " " | 4429 " " | — Reduce a \$ 500.— el monto de la multa aplicada por resolución 4279 al Sr. Guillermo D. Moisés. | 1103 |
| " " " " | 4430 " " | — Encarga de la Jefatura del Servicio de Pedagogía al Oficial 7º Dr. Luis A. Folco, mientras dure la ausencia de los titulares. | 1103 al 1104 |
| " " " " | 4431 " " | — Liquidación partida para la adquisición de una cama y un colchón. | 1104 |
| " " " " | 4432 " " | — Retira el permiso precario que le fuera concedido para ejercer su profesión al Odontólogo extranjero don Anatolio Erilov. | 1104 |

EDICTOS DE MINAS:

| | | |
|----------|---|--------------|
| Nº 13624 | — Exp. Nº 100560—Z— s/p. Fortunato Zerpa. | 1104 |
| Nº 13605 | — Exp. Nº 100548—D— s/p. Luis Alberto Dávalos Uriburu. | 1104 |
| Nº 13604 | — Exp. Nº 100546—D— s/p. Luis Alberto Dávalos Uriburu. | 1104 al 1105 |

LICITACION PUBLICA:

| | | |
|----------|--|------|
| Nº 13648 | — Ministerio de Industria de la Nación — Empresas Nacionales de Energía — Agua y Energía Eléctrica (E.N. D.E.) — Zona Norte — Licitación Pública: ZN-Nº 1/56. | 1105 |
| Nº 13636 | — Dirección Gral. de la Vivienda y O. Públicas — Licitación Pública para prov. de materiales. | 1105 |
| Nº 13608 | — Y.P.F. — Licitación Pública Nº 217. | 1105 |

REMATES ADMINISTRATIVO

| | | |
|----------|--|------|
| Nº 13641 | — Por Martín Leguizamón — Juicio: Adm. Banco de la Nación Argentina vs. Victoria Navarrete de Gallardo. | 1105 |
|----------|--|------|

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

| | | |
|----------|---|------|
| Nº 13659 | — De don Nolberto Zerda. | 1105 |
| Nº 13647 | — De don Eduardo Antonio Fernández. | 1105 |
| Nº 13637 | — De don Agustín Barroso. | 1105 |
| Nº 13593 | — De don Juan Berbel. | 1105 |
| Nº 13592 | — De doña Marcela Alemán. | 1105 |
| Nº 13588 | — De don Félix Escobar. | 1105 |
| Nº 13586 | — De don Ramón Salustiano Madariaga. | 1105 |
| Nº 13550 | — De doña María Clarisa Zigarán. | 1105 |
| Nº 13532 | — De doña María I. Fernéyna de Guíñez. | 1106 |
| Nº 13514 | — De don Antonio Carabante. | 1106 |
| Nº 13512 | — De doña Marciana Regina Tintilay de Quinteros. | 1106 |
| Nº 13511 | — De doña Joaquina Quintana de Argamonte. | 1106 |
| Nº 13506 | — De doña Sebastiana Avasto ó Abasto de Gutierrez. | 1106 |
| Nº 13498 | — De doña Florinda Lucía López. | 1106 |
| Nº 13484 | — De don Policarpo Alvarez y de doña Serafina Gallardo de Alvarez. | 1106 |
| Nº 13475 | — De doña María Angélica Gómez de Vega y de doña Laura Amalia Espeche de Vega. | 1106 |
| Nº 13470 | — De doña Eustaquia Gutierrez de Acuña. | 1106 |
| Nº 13467 | — De doña Alcira Nallib de Esper ó Alcira Mijaíl de Esper ó Alcira Neily Chej de Esper ó Alcira Nallib de Esper ó Alcira Nallib de Esper ó Alcira Badla de Esper ó Badla Alcira de Esper ó Badla Alcira Chej de Esper. | 1106 |
| Nº 13461 | — De don Simón Zambrano.— | 1106 |
| Nº 13460 | — De Anceto Joaquín. | 1106 |

TESTAMENTARIO:

| | | |
|----------|---|------|
| Nº 13463 | — (Testamentario) De don Zoilo Cenargo ó Solo Zenardo. | 1106 |
| Nº 13663 | — De doña Rafaela Beatriz Saravia. | 1106 |

PAGINAS

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 13662 — Honoria Burgos de López 1106

Nº 13496 — De Esteban Calvet 1106

Nº 13495 — De José María Martínez 1106 al 1107

Nº 13474 — De Asunción Romero de Acosta 1107

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 13558 — Dr. Ignacio Arturo Michel Ortiz en representación del Sr. Marcelino Esteban Molso 1107

REMATES JUDICIALES:

Nº 13646 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Tomás Eyan vs. Nicolás A. Poggio y Camila P. de Poggio 1107

Nº 13645 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Aliides Juan Rúa vs. Rodríguez Hnos. 1107

Nº 13640 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Francisco Marinelli vs. Guido Tonello 1107

Nº 13639 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Carullo é Ibarra vs. Tocomar S. R. L. 1107

Nº 13638 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Juan Antonio Tejerina vs. Antonio Panayotides Zarpades 1107

Nº 13635 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Juan Saavedra 1107

Nº 13529 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ejec. Cristóbal Ramírez vs. Manuel Gonzalez 1107

Nº 13528 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ejec. Cástulo Bravo vs. Rosendo Cardozo 1107 al 1108

Nº 13526 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejec. Camilo Ale vs. Rodoifo Robles 1108

Nº 13510 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Juan C. de P y Suhani S. R. Ltda. vs. Zarra y Miller 1108

Nº 13482 — Por Jorge Raúl Decavi — Juicio: Arias y Cia. vs. José Faustino Flores 1108

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 13661 — M. Gil Martínez vs. Nicolás A. y Camila Pérez de Poggio Girad. 1108

CITACIONES A JUICIO

Nº 13643 — Anastacio Romero c/ Julia Almendra de Romero 1108

SECCION COMERCIAL

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 13612 — Abdala Carim 1108

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 13658 — Alcira F. de Ferrario a Alberto Colodro y Raúl Arias 1108

Nº 13632 — Continental Pen — S.R.L. 1108

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 13660 — JO— YAS— S. R. L. 1108

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 13631 — Dal Borgo y Covi S. R. L. 1108

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 13630 — Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima, para el día 25 de Abril 1108

Nº 13627 — Cifo Sociedad Anónima Compañía Industrial — Frigorífica Orán, para el día 16 de Abril 1109

AVISO DE SECRETARIA DE LA CATEDRA 1109

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 1109

AVISO A LOS EMPLEADOS Y EMPLEADORAS 1109

AVISO A LOS ESTABLECIMIENTOS 1109

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 2191-G.

SALTA, Marzo 21 de 1956.

--VISTA la vacancia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Designase, Auxiliar 3º del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al señor JUAN ARTURO JUL, a partir de la fecha en que tome posesión de sus fun-

ciones; adscribiéndosele a la Sub-Secretaría de Informaciones y Prensa.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Arturo Oñativia

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2192-G.

SALTA, Marzo 21 de 1956.

--VISTA la vacancia,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Designase, Auxiliar 1º (Personal Superior de Seguridad y Defensa) de Jefatura de Policía, al señor NESTOR EDUARDO SOSA, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Arturo Oñativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2193-G.

SALTA, Marzo 21 de 1956.
Expediente N° 5674/56.

—Habiéndose ampliado el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 1956; por Decreto-Ley N° 144 de fecha 26 del actual; y siendo necesario adecuar al personal dependiente del Museo Colonial Histórico, en sus respectivos cargos;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°.— Confirmase con anterioridad al día 1° de Enero del año en curso, al personal dependiente del MUSEO COLONIAL HISTORICO, y que seguidamente se detalla:

Auxiliar 1°: al Sr. NELSON ALBORNOZ.

PERSONAL DE SERVICIO:

Auxiliares 5tos.: a los señores JUAN GARZON y JULIO JUAREZ.

Art. 2°.— Déjase establecido que las designaciones que se hubieren producido con anterioridad al día 1° de Enero del año en curso, lo serán a partir de la fecha en que los mismos hayan tomado posesión de su cargo.

Art. — 3° Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia:

Miguel Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2194-G.

SALTA, Marzo 21 de 1956.
Expediente N° 5692/56.

—VISTA la nota de fecha 12 del mes en curso de la Intervención Municipal de la localidad de El Carril (Departamento de Chicoana), y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°.— Rectifícase el Decreto N° 1888 de fecha 29 de Febrero ppdo., dejándose establecido que el nombramiento de Jefe de Paz Propietario del Distrito Municipal de EL CARRIL (Dpto. de Chicoana), dispuesto en el mismo, lo es a favor del señor ALEJANDRO M. CORVALAN (C. 1894 — M. I. N° 3926893), no del Sr. Rafael Corvalán, como se consigna en el citado Decreto.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial 1° de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 2195-G.

Salta, marzo 21 de 1956.
SALTA, Marzo 21 de 1956.

—ATENTO a lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 1427 de fecha 14 del corriente mes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada por don JUAN EUGENIO BOUTENET, en el cargo de Auxiliar 2° (Personal Administrativo

y Técnico), con anterioridad al día 1° del actual.

Art. 2°.— Acéptase la renuncia presentada por don CARLOS MARTIN MEREGAGLIA, en el cargo de Auxiliar 3° (Personal Administrativo y Técnico), con anterioridad al día 9 del mes en curso.

Art. 3°.— Acéptase la renuncia presentada por don JULIO ARGENTINO CORREA, en el cargo de Auxiliar 2° (Personal Administrativo y Técnico), con anterioridad al día 1° del corriente mes.

Art. 4°.— Acéptase la renuncia presentada por don ERASMO SEJAS en el cargo de Agente Plaza N° 224 de la Comisaría Sección Cuarta, con anterioridad al día 8 del actual.

Art. 5°.— Acéptase la renuncia presentada por don JUSTO PAULO LOPEZ, en el cargo de Agente Plaza N° 349 de la Guardia de Caballería, con anterioridad al día 1° del mes en curso.

Art. 6°.— Acéptase la renuncia presentada por don FRANCISCO LARA, en el cargo de Auxiliar 2° (Personal de Servicio), con anterioridad al día 1° del corriente mes.

Art. 7°.— Acéptase la renuncia presentada por don DESIDERIO DIEZ, en el cargo de Auxiliar 2° (Personal Administrativo y Técnico), con anterioridad al día 1° del actual.

Art. 8°.— Reintégrense a sus funciones a don EDUARDO RUFINO, en el cargo de Auxiliar 1° (Personal Administrativo y Técnico), quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria con el 50% de sus haberes, con anterioridad al día 16 del corriente mes, por haber sido dado de baja de las filas del Ejército.

Art. 9°.— Dánse por terminadas las funciones a don CARLOS MIGUEL VAZQUEZ, en el cargo de Auxiliar 1° (Personal Administrativo y Técnico), con el 50% de los haberes correspondientes al titular del mismo don Eduardo Rufino, con anterioridad al día 16 del actual, por haberse reintegrado el mismo.

Art. 10.— Déjase sin efecto el inciso a) del artículo 4° del Decreto N° 1665 de fecha 9 de Febrero ppdo., por el que se aplica ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones a don ILDEFONSO ARROYO, en el cargo de Cabo de la Comisaría Sección Segnuda, con anterioridad al día 1° del citado mes.

Art. 11.— Déjase sin efecto el artículo 2° del Decreto N° 1767 de fecha 22 de Febrero ppdo., por el que se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones a don JOSE ADRIAN RUIZ, en el cargo de Agente Plaza N° 281 de la Comisaría Sección Cuarta, con anterioridad al día 2 del citado mes.

Art. 12.— Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a don PEDRO MAXIMO ROLDAN en el cargo de Auxiliar Principal de la Sub-Comisaría de Palomitas (Dpto. de General Güemes), con anterioridad al día 1° del corriente mes.

Art. 13.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial 1° de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO 2196-G.

SALTA, 21 de 1956.

—VISTO lo solicitado en nota N° 1823 de fecha 19 del corriente mes, y atento a lo sol-

citado en la misma por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°.— Nómbrase, con anterioridad al día 16 del mes en curso, al personal que seguidamente se detalla, en Jefatura de Policía:

a) Al señor ANICETO CARABALLO (C. 1918 M. I. N° 2599.334 — D. M. N° 67) M. I. N° 2.599.334 — D. M. N° 67) en el cargo de Agente plaza N° 169 de la Comisaría Sección Tercera en reemplazo de Manuel Chavarría;

b) Al señor PEDRO CONDORI (C. 1933 — M. I. N° 7.272.464 — D. M. N° 64), en el cargo de Agente plaza N° 137 de la Comisaría Sección Tercera, en reemplazo de Ernesto Sánchez;

c) Al señor RAMON ROSA AGUERO (C. 1932 M. I. N° 7.227.339 — D. M. N° 62), en el cargo de Agente plaza N° 427 de la Comisaría Sección Quinta, en reemplazo de Damián Adolfo Garrido;

d) Al señor JOAQUIN MACHACA (C. 1909 M. I. N° 3.889.099 — D. M. N° 62), en el cargo de Agente plaza N° 422 de la Comisaría Sección Quinta, en reemplazo de José Isabel Ríos;

e) Al señor JOSE RUDECINDO ROBLES (C. 1932 M. I. N° 7.230.001 — D. M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 388 de la Guardia de Caballería en reemplazo de Carlos Aramayo;

f) Al señor FERNANDO CHOQUE (C. 1933 M. I. N° 7.231.324 — D. M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 263 de la Comisaría de Tránsito, en carácter de reintegro;

g) Al señor JOSE RAMON OLARTE (C. 1928 M. I. N° 3.910.300 — D. M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 305 del Cuerpo de Bomberos, en reemplazo de Bernardo M. Alvarez;

h) Al señor SIXTO CHOQUE (C. 1931 — M. I. N° 7.226.163 — D. M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 300 del Cuerpo de Bomberos, en reemplazo de Pablo Alaucay, y en carácter de reintegro.

Art. 2.— Previa toma de posesión del cargo respectivo, los empleados designados por el Art. 1° del presente decreto, deberán presentar el certificado de salud correspondiente, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley 1581 en vigencia.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial 1° de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 2197-G.

SALTA, Marzo 21 de 1956.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 1822 de fecha 19 del corriente mes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°.— Rectifícase el decreto N° 2040 de fecha 9 del actual, referente a la confirmación del señor MARIO ANTONIO PADILLA como Auxiliar Principal de Almirante Brown (Dpto. Riesarío de la Frontera), con anterioridad al día 1° del mes en curso, dejándose establecido

que lo es en el "Personal de Campaña" adscripto a Jefatura.

Art. 2º.— Rectifícase el decreto N° 2040 de fecha 9 del actual, referente a la confirmación del señor MANUEL VICTOR ALVAREZ, como Auxiliar Principal de Las Mercedes (Dpto. Rosario de la Frontera), con anterioridad al día 1º de febrero ppdo., dejándose establecido que lo es en el "Personal de Campaña" adscripto a Jefatura.

Art. 3º.— Rectifícase el decreto N° 2040 de fecha 9 del actual, referente al cargo del señor JOSE LEON VILOA, dispuesto con anterioridad al día 1º del corriente mes, como Auxiliar Mayor de La Caldera (Dpto. La Caldera), dejándose establecido que lo es como Oficial 7º.

Art. 4º.— Rectifícase el decreto N° 2040 de fecha 9 del actual, referente a la confirmación del señor OSCAR ADOLFO OVEJERO, como Auxiliar 2º (Personal Administrativo y Técnico), dispuesto con fecha 16 de febrero último, dejándose establecido que lo es con anterioridad al día 1º del citado mes.

Art. 5º.— Rectifícase el decreto N° 2040 de fecha 9 del actual, referente a la prestación de servicios del señor HURCULANO RODRIGUEZ como agente de la Sección Primera, desde el día 1º de enero al 16 de febrero ppdo., dejándose establecido que lo es desde el 1º de enero al día 1º de febrero último.

Art. 7º.— Confírmase, al señor SATURNINO CARRASCO, como Agente de la Comisaría Sección Primera, desde el día 1º de enero al día 10 de febrero ppdo.—

Art. 8º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia
Miguel Santiago Maciel
Oficial 1º de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 2198-G.

SALTA, Marzo 21 de 1956.
Expediente N° 5694/56.

—VISTO el Decreto N° 2038/56, por el cual se confirma al Personal dependiente de la Defensa Antiaérea Pasiva de Salta; y atento a lo solicitado por la misma Dependencia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Déjase establecido que la designación como auxiliar 6º de la DEFENSA ANTI-AEREA PASIVA, del señor SERGIO BENAVENTE, lo será con anterioridad al día 15 del mes en curso, fecha en que tomó posesión de su cargo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia
Miguel FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 2199-G.

SALTA, Marzo 21 de 1956.
Expediente N° 5302/56.

—VISTA la Ordenanza Municipal para el Año 1956, elevada para su correspondiente aprobación por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia, por la Municipalidad de Joaquín V.

González;

Por ello; atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, a fs. 30, y lo informado por Contaduría General a fs. 31,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la Ordenanza Municipal de JOAQUIN V. GONZALEZ, para el Año 1956, corriente en estas actuaciones en 13 folios útiles.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia
Miguel FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2200-G.

SALTA, Marzo 21 de 1956.

—Atento a lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 1440 de fecha 14 del corriente mes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Confírmase, con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, al personal de Jefatura de Policía que se detalla a continuación:

- Al señor SINFORIANO PAZ, como Agente plaza N° 437 de la Comisaría Sección Quinta;
- Al señor HERMINIO FLORES, como Agente plaza N° 438 de la Comisaría Sección Quinta;
- Al señor BARTOLOME COLQUE, como Cabo de la Comisaría de Tránsito.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia
Miguel Santiago Maciel
Oficial 1º de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 2201-E.

SALTA, Marzo 21 de 1956.

—VISTA la renuncia presentada por el señor Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección General de Vivienda Don JOSE ALBERTO SOLER;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptase la renuncia de don JOSE ALBERTO SOLER, como Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección General de Vivienda.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Pública

DECRETO N° 2202-E.

—VISTO el acta de recepción de la Contaduría de la Dirección General de Viviendas, hecha con intervención de la Contaduría Gene-

ral de la Provincia, y el informe elevado a este Ministerio por dicha repartición, en el cual solicita la intervención al Departamento Administrativo de Dirección General de la Vivienda, ya que de dicha actuación podrían surgir irregularidades en dicho departamento, y CONSIDERANDO:

—La necesidad de llevar a cabo una investigación de dichos cargos

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Designase Interventor del Departamento Administrativo de la Dirección General de Vivienda de la Provincia al señor BRANCO SOTELSEK, con amplias atribuciones para investigar y reorganizar dicho Departamento.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Pública

DECRETO N° 2203-E.

SALTA, Marzo 21 de 1956.

—Habiendo aprobado el Presupuesto General Gastos y Cálculo de Recursos a regir durante el ejercicio 1956, y siendo necesario adecuar a dicho decreto—ley al personal que viene prestando servicios en las distintas reparticiones de la Administración Provincial,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Confírmase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al siguiente personal que viene prestando servicio en la Oficialía de Enlace con la Autoridad Minera Nacional, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto:

Jefe Ing. OTILIO E. TERLEIRA
Auxiliar 2º NILDA FANNY BARBERONUEVO

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Pública

DECRETO N° 2204-G.

Anexo "D" — Orden de Pago Anual Anticipada N° 50.

SALTA, marzo 21 de 1956.

Expediente N° 5715-56.

Habiendo sido aprobado el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 1956, mediante Decreto - Ley N° 126 de fecha 2 del actual; y atento a lo dispuesto por el art. 39º de la Ley de Contabilidad en vigencia N° 941-48,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M.N.

(\$ 594.760.— m.n.), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades y para atender el pago de los conceptos que figuran en el rubro de OTROS GASTOS, del mismo Departamento de Estado, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con las imputaciones que a continuación se detallan de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 1956, en vigencia:

Anexo D — Inciso I — Item 2 — Otros Gastos:

| | |
|-----------------|--------------|
| Principal a) 1: | \$ 497.400.— |
| Parcial 1 | \$ 10.000.— |
| Parcial 5 | " 366.000.— |
| Parcial 6 | " 15.000.— |
| Parcial 7 | " 10.000.— |
| Parcial 10 | " 1.000.— |
| Parcial 11 | " 1.000.— |
| Parcial 12 | " 500.— |
| Parcial 13 | " 20.000.— |
| Parcial 16 | " 7.500.— |
| Parcial 16 | " 3.000.— |
| Parcial 18 | " 500.— |
| Parcial 23 | " 2.000.— |
| Parcial 27 | " 2.000.— |
| Parcial 35 | " 18.000.— |
| Parcial 37 | " 1.200.— |
| Parcial 38 | " 5.000.— |
| Parcial 39 | " 20.000.— |
| Parcial 40 | " 15.000.— |
| <hr/> | |
| Principal b) 1: | \$ 5.500.— |
| Parcial 4 | \$ 2.000.— |
| Parcial 16 | " 500.— |
| Parcial 17 | " 3.000.— |
| <hr/> | |
| Principal c) 1: | \$ 91.560.— |
| Parcial 3 | \$ 91.560.— |
| <hr/> | |
| | \$ 504.750.— |

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñalivia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

Anexo "B" Orden de Pago anual anticipado Nº 51

DECRETO Nº 2205-G.

SALTA, Marzo 21 de 1956.

Expediente Nº 5713/56.

--Habiendo sido aprobado el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, para el Ejercicio de 1956, mediante Decreto-Ley Nº 126 de fecha 2 del actual; y atento a lo dispuesto por el art. 39º de la Ley de Contabilidad en vigencia Nº 941/48,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M.N. (\$ 389.000 m.n.), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades y para atender el pago de los conceptos que figuran en el rubro de O-

TROS GASTOS, de la GOBERNACION, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con las imputaciones que a continuación se detallan de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 1956, en vigencia:

Anexo B— Inciso I— Otros Gastos)

| | |
|-----------------|--------------|
| Principal a) 1— | \$ 284.000.— |
| Parcial 2 | \$ 10.000.— |
| " 6 | " 35.000.— |
| " 7 | " 20.000.— |
| " 10 | " 5.000.— |
| " 11 | " 2.000.— |
| " 13 | " 60.000.— |
| " 15 | " 4.000.— |
| " 18 | " 1.000.— |
| " 23 | " 5.000.— |
| " 27 | " 3.000.— |
| " 35 | " 25.000.— |
| " 37 | " 4.000.— |
| " 38 | " 10.000.— |
| " 39 | " 30.000.— |
| " 40 | " 70.000.— |
| <hr/> | |
| Principal b) 1— | \$ 5.000.— |
| <hr/> | |
| Parcial 1 | \$ 5.000.— |
| <hr/> | |
| Principal c) 1— | \$ 50.000.— |
| <hr/> | |
| | \$ 339.000.— |

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñalivia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2206

Salta, marzo 21 de 1956.

Expediente Nº 325-C-56.

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta gestiona la liquidación de la suma de \$ 169.43, impute del sueldo anual complementario por el año 1955 del Inspector de dicha Repartición, don Celeste Dal Borgo;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado, ha caído bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito por el concepto arriba indicado, a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA por la suma de \$ 169.43 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON 43/100 M.N.).

Art. 2º — Resérvense las presentes actualizaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Pública

DECRETO Nº 2207-E.

Salta, marzo 21 de 1956.

Expediente Nº 933-A-56.

Visto este expediente por el que la empleada de Dirección General de Inmuebles, señora Elsa Y. Torres de Farfán, solicita cuarenta y dos (42) días de licencia, a partir del día 7 de febrero ppdo., por hallarse comprendida en lo dispuesto por el Art. 23º de la Ley Nº 1832-55;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General y al certificado médico corriente a fs. 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédense, con anterioridad al día 7 de febrero ppdo., cuarenta y dos (42) días de licencia, con goce de sueldo, a la empleada de Dirección General de Inmuebles, señora ELSA Y. TORRES DE FARFAN, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23º de la Ley Nº 1832-55.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Públicas

DECRETO Nº 2208-E.

Salta, marzo 21 de 1956.

Expediente Nº 2087-R-956.

Visto este expediente por el que la empleada del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, señora Vella Capobianco de Robledo, solicita (42) cuarenta y dos días de licencia, a partir del día 16 de febrero ppdo., por hallarse encuadrada en las disposiciones del Art. 23º de la Ley Nº 1832-55;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General y al certificado médico corriente a fs. 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédense, con anterioridad al día 16 de febrero ppdo., cuarenta y dos (42) días de licencia, con goce de sueldo, a la empleada del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, señora VELLA CAPOBIANCO DE ROBREDO, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23º de la Ley Nº 1832-55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Públicas

DECRETO Nº 2209-E.

Salta, marzo 21 de 1956.

Expediente Nº 2756-Ch-1955.

Visto este expediente por el que la señora Urdia Liberata Tapia de Chaille, solicita reconsideración de su pedido de jubilación por incapacidad denegado mediante Decreto de la Intervención Federal Nº 843 de fecha 7 de diciembre de 1955;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, y lo dispuesto por Resolución N° 148 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 148 dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones en fecha 6 de marzo del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Artículo 1° — MANTENER lo dispuesto por Resolución N° 44 de fecha 31 de octubre de 1955 ppdo., por la que se deniega el pedido de jubilación por incapacidad interpuesto ante esta Caja por la señora Lydia Liberata Tapia de Challe, L.C. N° 9438080, por no encontrarse encuadrada dentro de las disposiciones del artículo 36 inciso a) de la Ley 1628, como así también del artículo 31 inciso a) del Decreto Ley N° 77-56, vigente a la fecha".

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2210-E.

Salta, arzo 21 de 1956.

Expediente N° 885-G-1955.

Visto este expediente por el que el señor Luis Gaspar solicita el beneficio de una jubilación y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 149 dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones en fecha 6 de marzo del año en curso, no se hace lugar a lo solicitado por no contar el recurrente con el tiempo suficiente para obtener dicho beneficio;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 21,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — No hacer lugar al pedido de jubilación interpuesto por el señor LUIS GASPARE Mata. Ind. N° 3977296, en virtud de no contar con el tiempo suficiente para la obtención de dicho beneficio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 1628 aplicable al caso, de acuerdo con la fecha de su presentación y en razón de que continúa en el desempeño de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2211-E.

Salta, marzo 21 de 1956.

Expediente N° 847-L-56.

Visto este expediente por el que el señor Oscar Pulido López solicita devolución de aportes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 145 dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones en fecha

5 de marzo del año en curso, no se hace lugar al pedido de devolución de aportes interpuesto por el recurrente, por no contar con el tiempo suficiente de servicios para la obtención de dicho beneficio;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — No hacer lugar al pedido de devolución de aportes interpuesto por el señor OSCAR PAULINO LOPEZ, Mat. Ind. N° 3741690, por no contar con el tiempo suficiente para la obtención de dicho beneficio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley 1628 vigente a la fecha de su cesación, como así también los establecido por el Decreto Ley N° 77-56.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2212-E.

Salta, marzo 21 de 1956.

Expediente N° 861-A-56.

Visto este expediente por el que la señora Carmen Brigida Macchi de Aranda solicita en su carácter de cónyuge superviviente del afortunado fallecido, don Fermín Roque Aranda, el beneficio de pensión que establece el artículo 55 del Decreto Ley N° 77-56; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 254 dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones en fecha 7 de marzo del año en curso, se hace lugar a lo solicitado por encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones legales vigentes;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 154 dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 7 de marzo del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Artículo 1. — RECONOCER los servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, por el señor FERMIN ROQUE ARANDA, durante SIETE (7) AÑOS, DIEZ (10) MESE y ONCE (11) DIAS, declarándolos como putables a los efectos de la jubilación u otro beneficio que se solicite ante esta Caja, y formular a tal efecto cargos al mencionado afortunado y al patronal, por las sumas de \$ 1.426,72 m/n. (UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 72/100 M/N.), respectivamente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto Ley N° 77-56, debiendo atenderse los mismos de conformidad a las disposiciones del artículo 18 del mencionado decreto ley."

"Artículo 2° — ACEPTAR que la señora CARMEN BRIGIDA MACCHI DE ARANDA a bene a esta Caja mediante el descuento mensual

sual del diez (10%) por ciento de sus haberes de pensión, una vez otorgado el beneficio, la suma de 2.972.16 m/n. (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 13,100 M/N.); importe este que con más sus intereses correspondientes, alcanzan los aportes que oportunamente le fueran devueltos al causante, don FERMIN ROQUE ARANDA, por servicios prestados en el lapso comprendido desde el 1° de enero de 1911 al 4 de mayo de 1938, con lo que quedan reconocidos dichos servicios."

"Artículo 3° — ACORDAR a la señora CARMEN MACCHI DE ARANDA L. C. N° 9464360 en su carácter de cónyuge superviviente del afortunado fallecido, don FERMIN ROQUE ARANDA el beneficio de pensión que establece el artículo 55 del Decreto Ley N° 77-56, con un haber de pensión mensual de \$ 131.21 m/n. (CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON 21/100 M/N.), a liquidarse desde el 12 de diciembre de 1955 hasta el 31 de enero de 1956 (Art. 85 Decreto Ley 77-56), debiendo reajustarse el mismo a partir del 1° de febrero del mismo año, en la suma de \$ 525.00 m/n. (QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS SM/N.), por imposición del artículo 34, párrafo 4° del citado Decreto Ley."

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2213-E.

Salta, arzo 21 de 1956.

Expediente N° 187-M-956.

VISTO los decretos Nros. 1544, 1564 y 1600 de fechas 27-1-56, 3-1-56 y 1-2-56, respectivamente, y atento a la observación formulada a los mismos por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Déjase sin efecto el carácter de 1544, 1564 y 1600, de fechas 27-1-56, 3-1-56 y 1-2-56, respectivamente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2214-E.

Salta, arzo 21 de 1956.

Expediente N° 2089-R-956.

Visto este expediente por el que Dirección General de Rentas gestiona la devolución a favor del señor Juan Alberto Romero López de la suma de \$ 300.—, abonada indebidamente en concepto de actividades lucrativas;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL

RAI DE RENTAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 300.— (TRES CIENTOS PESOS M.N.), para que proceda a devolver igual importe abonado indebidamente por el señor Juan Alberto Romero López, en concepto de actividades lucrativas, con imputación a "CALCULO DE RECURSOS AÑO 1956— Rentas Generales Ordinarias— Rentas Atrasadas— Impuestos Varios— Actividades Lucrativas año 1955".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. —

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2215-E.
Salta, marzo 21 de 1956.

Visto el pedido formulado por la Comisión Provincial de Investigaciones, con motivo del sumario que se instruye relacionado con la obra "Mejoramiento de Riego y Construcción de Canal" en la localidad de El Tala,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Suspéndese en sus funciones al señor Jefe del Departamento de Ingeniería de Administración General de Aguas de Salta, **MARIO A. GARCIA RIOS** y al Inspector de Riego de la citada Repartición don **JUAN GUALBERTO SARMIENTO**, hasta tanto se arribe a conclusiones en el sumario que se realiza.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2216-E.
Salta, marzo 22 de 1956.

Expediente Nº 133-A-55.
Visto el Decreto Nº 2161 de fecha 20 del corriente, relacionado con la aprobación y liquidación de certificados emitidos por Administración General de Aguas de Salta, por la obra: "Mejoramiento sistema de riego Canal principal y obras de arte en El Tala"; y atento a un informe de la Subcomisión Asesora Técnica, dependiente de la Comisión Provincial de Investigaciones y las actuaciones sumariales que la misma viene instruyendo referente a adjudicación y realización de la obra mencionada.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 2161 de fecha 20 de marzo en curso, a mérito de las consideraciones precedentes.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2217-E.

Salta, marzo 22 de 1956.

Visto lo solicitado por Dirección General de Rentas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Ascíendese a Auxiliar 4º de Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, a la actual Auxiliar 5ª señorita **GEORGINA SARAIVIA**, en la vacante existente por renuncia de la señora Betty Gladys Cristóbal de Cieri.

Art. 2º — Ascíendese a Auxiliar 5º de la Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, a la actual Auxiliar 6ª de dicha Repartición, señorita **ELECTRA FINIELLA**.

Art. 3º — Designase Auxiliar 6º de Dirección General de Rentas con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, a la señorita **ALICIA DOLLY BARRAZA**, L. C. Nº 3028925, en la vacante existente por ascenso de la señorita Electra Finiella.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2218-E.

Salta, marzo 22 de 1956.

Visto la licencia extraordinaria por el término de tres meses concedida por Decreto Nº 2133 al Auxiliar 3º de Dirección General de Suministros del Estado, don Mario Alberto Rodríguez,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase interinamente Auxiliar 3º de la Dirección General de Suministros del Estado, mientras dure la licencia concedida al titular, al señor **ALBERTO MIGUEL SOSA**, C. I. Nº 71306, Clase 1940.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCIÓN Nº 54-E.

Salta, marzo 28 de 1956.

Encontrándose en uso de licencia el Oficial Mayor, Habilitado Pagador de la Tesorería General de la Provincia, señor Nicolás Ramón Oliva,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º — Designar interinamente Habilitado Pagador de Tesorería General de la Provincia

mientras dure la misma, srta. **CARMEN SUEL** Oficial 7º de al isma, señorita **CARMEN SUELDO**.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO ARAOZ

Es copia:
Mariano Coll Arias.
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 55-E.

Salta, marzo 24 de 1956.

CONSIDERANDO:

Que a este Ministerio han llegado versiones sobre hechos que habrían ocurrido en el local del Instituto Provisional del Seguro, el miércoles 21 del corriente, y con posterioridad al acto inaugural del mismo, que tuvo lugar en horas de la mañana de la fecha indicada;

Que tales episodios, aparte de significar un compromiso a la responsabilidad de funcionarios y empleados asistentes al acto, resultarían lesivos a la ética administrativa;

Que a fin de establecer la veracidad de aquellos o desvirtuar los rumores existentes, para aplicar en su caso las correspondientes sanciones o demostrar la falsedad de las imputaciones que se hacen, es menester incoar de inmediato un sumario administrativo.

Por ello y de acuerdo a Instrucciones recibidas de S.E. el señor Interventor Federal,

El Ministro de Economía, F. y O. Públicas
RESUELVE:

1º — Designar al señor **SIMEON LIZARRAGA**, Subsecretario de Asuntos Generales, a fin de que inicie de inmediato una investigación sumarial alrededor de los hechos referidos precedentemente.

2º — Cópiese, comuníquese, etc.

ADOLFO ARAOZ

Es copia:
Mariano Coll Arias.
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 4406-S.

Salta, marzo 21 de 1956.

Expedientes Nros. 13328-55, 13915-56 y 13917-56.

Visto en estos expedientes las solicitudes de ayuda interpuesta por **PEDRO GUTIERREZ**, **VALENTIN ARAMAYO** y **CLAUDIO TOLABA**; y atento a los informes producidos por la Sección de Asistencia Social y Departamento Contable de fechas 8 de febrero ppdo. y 13 de marzo en curso respectivamente,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de (SESENTA PESOS M.N.), \$ 70.— m.n., a la Asistente Social señorita **ANA MARIA PIVOTTI**, para que con dicho importe proceda a adquirir un par de anteojos con destino al señor **PEDRO GUTIERREZ**, en concepto de ayuda. (Exp. Nº 13328-55).

2º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de (SESENTA PESOS M.N.), \$ 70.— m.n., a la Asistente Social señorita **ANA MARIA PIVOTTI**,

para que con dicho importe proceda a adquirir un par de anteojos con destino al señor VALENTIN ARAMAYO, en concepto de ayuda, (Exp. N° 13915-56).

3° — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de (SESENTA PESOS M.N.) \$ 70.— m.n., a la Asistente Social Señorita ANA MARIA PIVOTTI, para que con dicho importe proceda a adquirir un par de anteojos con destino al señor CLAUDIO TOLABA, en concepto de ayuda, (Exp. N° 13917-56).

4° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal c) 1— Parcial 6 "AYUDA SOCIAL" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

5° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:
Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION N° 4407-S.

Salta, marzo 21 de 1956.
Expedientes Nros. 13837-55, 13904-56 y 13958-56.

Visto en estos expedientes las solicitudes de ayuda interpuestas por FELIX CASTELLANOS, MARCELINA ALARCON DE QUISPE y CARLOS MARIO SPEICHER; y atento a los informes producidos por la Sección de Asistencia Social y Departamento Contable de fecha 7 de febrero y 16 de febrero y 5 de marzo en curso respectivamente,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1° — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de (DOS CIENTOS SESENTA PESOS M.N.) \$ 260.— m.n., a la Asistente Social Señorita VICTORIA VELAZQUEZ, para que con dicho importe proceda a adquirir una cama turca y un colchón de lanilla con destino al señor FELIX CASTELLANOS (Exp. N° 13837-56).

2° — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de (CIENTO DIECISEIS PESOS CON 20/100 M.N.), \$ 116.20 m.n. a la Asistente Social Señorita VICTORIA VELAZQUEZ para que con dicho importe proceda a adquirir dos pasajes a la Quiaca, con destino a la señora MARCELINA ALARCON DE QUISPE, (Exp. N° 13904-56)

3° — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de (DOS CIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 60/100 M.N.) \$ 252.60, a la Asistente Social Señorita VICTORIA VELAZQUEZ, para que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje a Buenos Aires de primera categoría, con destino al señor CARLOS MARIO SPEICHER. (Exp. N° 13958-56).

4° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal c)

1— Parcial 6 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

5° — Comuníquese, publíquese, insértese, en el Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:
Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4422-S.

Salta, marzo 27 de 1956.
Expediente N° 13984-56.

Visto este expediente, atento al informe elevado por la Sección Asistencia Social y lo manifestado por el Departamento Contable con fecha 25 de marzo en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE

1° — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuenta la suma de \$ 224.20 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 20/100 M.N.), a la Visitadora Social la señorita TERESITA G. RIOS, para que con dicho importe adquiera dos (2) pasajes de 2ª clase de Salta a Córdoba, los que deberán ser entregados a la beneficiaria, señorita OLGA MORALES en concepto de ayuda.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal c) 1— Parcial 6 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:
Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4423-S.

Salta, arzo 27 de 1956.
Expediente N° 13987-56.

Visto este expediente; atento al informe elevado por la Sección de Asistencia Social y lo manifestado por el Departamento Contable con fecha 23 de marzo en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE

1° — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuenta la suma de \$ 232.60, (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CTVS M.N.), a la Visitadora Social señorita ANA MARIA PIVOTTI, para que con dicho importe adquiera un (1) pasaje de 1ª sin cama a la Capital Federal, el que deberá ser entregado al beneficiario señor ROSARIO CORONA en concepto de ayuda.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal c) 1— Parcial 6— "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:
Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION N° 4424-S.

Salta, marzo 27 de 1956.
Considerando la necesidad de coordinar la atención médica de los enfermos poliomielíticos y valorando el ofrecimiento de la Filial Salta de la Sociedad Argentina de Pediatría,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
Resuelve:

1° — Aceptar el ofrecimiento de la FILIAL SALTA DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA, y encargarle que coordine la asistencia médica de los enfermos poliomielíticos, conjuntamente con el Jefe de la Sala "San Miguel" del Hospital del Señor del Milagro, doctor NESTOR A. ARIAS FIGUEROA; Neurólogos doctor CARLOS J. IGNACIO COUREL y doctor FRANCISCO E. EMANUELLI y con la Asociación de Lucha contra la Parálisis Infantil (A.L.P.I.);

2° — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4425-S.

Salta, marzo 27 de 1956.
Expediente N° 21536-56.

Visto las planillas de viáticos presentadas por diverso personal dependiente de este Ministerio; y estando de conformidad con las mismas,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1° — Liquidar a favor del doctor ARNE ROY GAARD —Auxiliar Principal— Médico Regional de Cachi, la suma de \$ 420.— (CUATRO CIENTOS VEINTE PESOS M.N.), importe correspondiente a seis (6) días de viáticos y gastos de movilidad, de acuerdo a las planillas que corren adjuntas.

2° — Liquidar a favor del Auxiliar 6° — Peón de Brigada— don SANTIAGO FERNANDEZ, la suma de \$ 60.— (SESENTA PESOS M.N.), importe correspondiente a un (1) día de viático y gastos de movilidad, de conformidad a las planillas que corren agregadas a estas actuaciones.

3° — Liquidar a favor del Auxiliar 6° — Peón de Brigada— don PEDRO RAJEDA, la suma de \$ 60.— (SESENTA PESOS M.N.), importe correspondiente a un (1) día de viático, de acuerdo a las planillas que corren agregadas a estas actuaciones.

4° — Liquidar a favor del Auxiliar 5° — Peón de Brigada— don BALDOMERO AGUILAR, la suma de \$ 60.— (SESENTA PESOS M.N.), importe correspondiente a un (1) día de viático de acuerdo a las planillas que corren adjuntas.

5° — Liquidar a favor del Auxiliar 3° — Capataz de Brigada— don LEONCIO BALCARCE, la suma de \$ 60.— (SESENTA PESOS M.N.), importe correspondiente a un (1) día de viático, de acuerdo a las planillas que corren agregadas a estas actuaciones.

6° — Liquidar a favor del Auxiliar 1° — Chófer de este Ministerio— don SEGUNDO SANTILLAN, la suma de \$ 60.— (SESENTA PESOS M.N.), importe correspondiente a un (1)

día de viático, de conformidad a las planillas que corren agregadas a estas actuaciones.

7º — Liquidar a favor del Auxiliar 5º — Inspector de Higiene— don IRINO ALCALA, la suma de \$ 60.— (SESENTA PESOS M.N.), importe correspondiente a un (1) día de viático, de acuerdo a las planillas que corren agregadas a estas actuaciones.

8º — Liquidar a favor del Auxiliar 6º — Inspector de Higiene— don LIRO GUANTAY, la suma de \$ 60.— (SESENTA PESOS M.N.), importe correspondiente a un (1) día de viático, de conformidad a las planillas adjuntas.

9º — Liquidar a favor del Auxiliar 1º — Inspector de Higiene— don RAUL PATERSON, la suma de \$ 60.— (SESENTA PESOS M.N.), importe correspondiente a un (1) día de viático, de acuerdo a las planillas que corren adjuntas.

10º — Liquidar a favor del Auxiliar 6º — Inspector de Higiene— don MARTIN BAYON, la suma de \$ 60 — (SESENTA PESOS M.N.), importe correspondiente a un (1) día de viático, de conformidad a las planillas que corren agregadas a estas actuaciones.

11º — Liquidar a favor del Auxiliar 3º — Enfermero de San Bernardo de Las Zorras— don RAMON APOLINARIO GOMEZ, la suma de \$ 240.— (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.N.), importe correspondiente a cuatro (4) días de viáticos, de conformidad a las planillas que corren agregadas a estas actuaciones.

12º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principales a) 1— Parcial 4 de la Ley de Presupuesto en vigencia— Ejercicio 1956.

13º — Comuníquese, publíquese, dese en el Libro de Resoluciones, etc..

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martin A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4427—S.

Salta, marzo 28 de 1956.

Expediente Nº 1053-56.

Vista la inspección efectuada en el negocio de BAR y RESTAURANTE, denominado "EL METROPOL", sito en la calle Caseros Nº 451 de esta ciudad, de propiedad del señor TEOFILO GUERRERO, habiéndose constatado que tanto el propietario como la mayor parte del personal carecía del certificado de salud, comprobándose además la tenencia de gran cantidad de utensilios de cocina en mal estado para su uso (Infracción al art. 48 del Reglamento Alimentario Nacional), y atento al decomiso efectuado de comestibles, como ser carne vacuna, riñones, lenguas, raviolos, milanesas, etc. en mal estado de conservación y no aptos para su consumo, (infracción al Art. 933 del citado Reglamento);

Por ello,

1º — APROBAR en todas sus partes el procedimiento efectuado por los señores Inspectores.

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

2º — Aplicar al señor TEOFILO GUERRERO, Propietario del negocio de Bar y Restau-

rant denominado "EL METROPOL", una multa de \$ 500.— m.n. (QUINIENTOS PESOS M.N.), por infracción a los artículos 48 y 338 del Reglamento Alimentario Nacional, que dice: "Art. 48: Todos los utensilios, recipientes, envases, envolturas, partes de aparatos, cafeterías y accesorios que se hallen en contacto con alimentos y sus primeras materias, deberán encontrarse en todo momento en buenas condiciones de higiene, estar contruidos o revestidos por materiales inatacables por el producto y no ceder sustancias nocivas ni otras contaminantes o modificadoras de los caracteres organolépticos. Estas exigencias deberán ser completas, sin soluciones de continuidad e inalterables con respecto a los productos utilizados en su higienización. Art. 933:— Los que fabriquen, hagan circular, tengan a la venta o expendan mercaderías adulteradas, falsificadas, contaminadas o alteradas, serán castigados con multa variable entre veinticinco y diez mil pesos moneda nacional, y el comiso de los productos en infracción".

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio - Calle Bs. Aires Nº 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, se elevarán las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, caso contrario, se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Comuníquese, publíquese, dese en el Libro de Resoluciones, etc..

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martin A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4428-S.

Salta, marzo 28 de 1956.

Expediente Nº 1039-56.

Vista las presentes actuaciones iniciadas en el negocio de BAR sito en la calle Alberdi Nº 697 de esta ciudad, de propiedad del señor Alberto Juárez, relacionado con la toma de muestra de soda para análisis, que resultara NO APTA PARA SU EXPENDIO, por su estado higiénico malo y exceso de materia orgánica, según Analisis Nº 7065 expedido por la Oficina de Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que la misma es elaborada por el señor ABRAHAM RALLE, domiciliado en la calle Alberdi Nº 695 de esta ciudad, y habiéndose constatado que se encuentra en infracción a lo dispuesto en los artículos 554— Inc. 1 y 568 del Reglamento Alimentario Nacional;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aplicar al señor ABRAHAM RALLE, una multa de \$ 190.— m.n. (CIEN PESOS M.N.), por infracción a los artículos 554— Inc. 1 y 568 del Reglamento Alimentario Nacional, que se fabriquen, tengan en depósito se exhiban o se expendan, deberán responder a las siguientes condiciones: 1) Presentar aspecto límpido, sin sedimentos, materias en suspen-

sión o cuerpos extraños, y el color, olor y sabor normales. Las que no se encuentran en estas condiciones serán decomisadas en el acto. En cuanto a la limpidez y sedimento hacen excepción las bebidas a base de zumo de frutas concentradas o esencias naturales que puedan ser opalescentes y tener partículas en suspensión procedentes de las frutas de los concentrados, quedando absolutamente prohibida la agregación artificial de estas partículas a los productos hechos con esencias; queda prohibido llenar sifones y envases que no están en perfectas condiciones de seguridad e higiene o que tengan rajaduras y otros deterioros que atrezcan peligro. En todas las fábricas, depósitos, almacenes, bares, confiterías, hoteles, restaurantes y demás comercios, las estibas de esqueletos con envases de aguas gasificadas, bebidas sin alcohol y productos afines deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y no podrán estar en lugares insalubres o inadecuados".

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, se elevarán las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, caso contrario se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Comuníquese, publíquese, dese en el Libro de Resoluciones, etc..

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martin A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4429-S.

Salta, marzo 28 de 1956.

Expediente Nº 20792-55.

Visto el pedido de reconsideración presentado por el señor GUILLERMO D. MOISES, propietario de la Posada "EL TABU", sito en la calle Catamarca Nº 599 de esta ciudad, referente a la sanción que le fuera aplicada por Resolución Nº 4279 de fecha 10-1-56, y atento a lo petitionado por el mismo;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE

1º — REDUCIR a \$ 500.— m.n. (QUINIENTOS PESOS M.N.), el monto de la multa aplicada por Resolución Nº 4279 en su Art. 3º al señor GUILLERMO D. MOISES.

2º — Dejar en pie los demás artículos de la citada Resolución.

3º — Comuníquese, publíquese, dese en el Libro de Resoluciones, etc..

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martin A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4430-S.

Salta, marzo 28 de 1956.

Expediente Nº 21535-56.

Visto lo solicitado por el señor Interventor de la Dirección General de Sanidad; y atento

a lo manifestado por Oficina de Personal a fs. 1 vta.,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Encargar de la Jefatura del Servicio de Paidología, al Oficial 7º Doctor LUIS A. FOLCO, mientras dure la ausencia de los doctores Roberto H. Sanson y Hugo Espeche, Jefe y Jefe Interino respectivamente del Servicio de Paidología.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social.

RESOLUCION Nº 4431-S.

Salta, marzo 23 de 1956.

Expediente Nº 13892-55-F.

Vista la solicitud de ayuda interpuesta por la señora Alicia Farfán; y atento a los informes producidos por la Sección Asistencia Social y Departamento Contable de este Ministerio, con fechas 15 y 22 de marzo respectivamente.

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE

1º — El Jefe de Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 260.000 m/n., (DOSCIENTOS SESENTA PESOS MIL), a la Asistente Social, señorita TERESITA G. RIOS, para que con dicho importe proceda a adquirir una cama y un colchón, con destino a la beneficiaria señora ALICIA FARFAN en concepto de ayuda.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso F— Item 1— Principal c) 1— Parcial 6 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia, Ejercicio 1956.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4432-S.

Salta, marzo 28 de 1956.

Expediente Nº 20589-55.

Visto que el señor Anatolio Krilov tiene fijada su residencia en J. V. Gonzalez; y atento a la autorización conferida por Resolución Nº 3917 de 7 de junio de 1955,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Retirar el permiso precario, que le fuera concedido por Resolución Nº 3917 de fecha 7 de junio de 1955, para ejercer su profesión, al Odontólogo extranjero don ANATOLIO KRILIV, en razón de existir en la localidad de J. V. Ponzález, donde tiene fijada su residencia en nombrado, un Odontólogo con título Nacional.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

EDICTOS DE MINAS

Nº 13624 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EN EXPEDIENTE

Nº 100560 —Z— PRESENTADA POR L Sr. FORTUNATO ZERPA: EL DIA VEINTE Y TRES DE FEBRERO DE 1954 — HORAS DIEZ Y CUARENTA; La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que

dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud: La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Delegado: La ubicación se hará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño; y a la descripción siguiente: Toman do como punto de referencia P. R. el centro del Puente Polvorilla se miden 200 metros al Norte para llegar al punto de partida P.P. desde aquí se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur, y por último 4.000 metros al Este, llegando nuevamente al punto P.P. y cerrado el cateo.— Y hago notar que el punto de referencia tomado para la ubicación de la misma (Centro del Viaducto "La Polvorilla") se encuentra aproximadamente a 350 metros con azimut 234º del es-

quinero Sud-Este de la pertenencia Libertad de la mina "Concordia". Dejo expresa constancia de que para la ubicación precisa en el terreno me mantengo siempre fijo con los datos dados en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1. Fortunato Zerpa. — Señor Jefe: La zona solicitada se superpone aproximadamente en 608 hectáreas al cateo tramitado en exp. Nº 2221-W-53 quedando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.392 hectáreas. — Sec. Top. y Reg. Gráfico, agosto 3 de 1955. — Ing. José M. Torres. — Jefe Sec. Topog. y R. Gráfico — Salta.

Octubre 24 de 1955 — VISTO: Lo informado por Escribanía en la providencia que antecede, dese por aceptada tácitamente (Resol. Nº 82152, art. 2) la ubicación dada por Registro Gráfico, por Escribanía registrarse en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Confecciónese los edictos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al Sr. Fiscal de Estado, al interesado y entréguese los edictos ordenados, Répóngase: Raúl J. Valdez: Sub Delegado a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 20/1956.

e) 2 al 13/4/56.

Nº 13605

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUN

DA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE

LOS ANDES, EN EXPEDIENTE Nº 100543 -

D - PRESENTADA POR EL SENOR LUIS ALBERTO DAVALOS URIBURU: EL DIA NUE

VE DE FEBRERO DE 1954, HORAS ONCE

Y VEINTICINCO MINUTOS:— La Autoridad

Minera Nacional hacer saber por diez días al

efecto de que dentro de veinte días contados

inmediatamente después de dichos diez días,

comparezcan a deducirlo todos los que con al

gún derecho se creyeren respecto de dicha so-

licitud. La zona peticionada ha quedado regis-

trada en la siguiente forma: Para la inscrip-

ción gráfica de la zona solicitada se ha to-

mado como punto de referencia el mojón del

esquinero Sud - Este, de la mina "BERTA"

exp. 1202-C-39, y se midieron 6.500 metros al

Norte, y 5.000 metros al Este, para llegar al

punto de partida desde el que se midieron

5.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte

5.000 metros al Oeste, y por último 4.000 al

Sur, para cerrar la superficie solicitada. Se-

gún estos datos que son dados por el cro-

quis de fs. 1 y escrito de fs. 2,

y según el plano minero, la zona solicitada

se encuentra libre de otros pedimentos mi-

neros.— En el libro correspondiente ha sido re-

gistrada esta solicitud bajo el número de or-

den. Se acompaña croquis concordante con

el mapa minero.— REGISTRO GRAFICO, ju-

nio 3 de 1955.— Héctor Hugo Elias — Salta,

agosto 1º de 1955.— VISTO la conformidad

manifestada por el interesado a fs. 2 de lo

informado por Registro Gráfico, por Escriba-

nía Registrarse en "Registro de Exploraciones

el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y pro-

veídos.— Confecciónese y publíquese los edictos

en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en

la forma y término que establece el art. 25

del Código de Minería.— Colóquese aviso de

citación en el portal de la Escribanía, notifí-

quese al señor Fiscal de Estado y entrégue-

se los edictos ordenados.— Raúl J. Valdez,

Sub Delegado a cargo de la Delegación.— Lo

que se hace saber a sus efectos.— Salta,

marzo 19-1956.

Dr. LUIS VICTOR OUTES

Delegación Autoridad Minera Nacional - Salta

e) 21-3 al 5-4-56.

Nº 13604

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PA

RA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUN

DA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO

DE "LOS ANDES" EN EXPEDIENTE Nº 100540

-D, PRESENTADA POR EL SENOR LUIS ALBERTO DAVALOS URIBURU: EL DIA NUE

VE DE FEBRERO DE 1954, HORAS ONCE

Y VEINTICINCO MINUTOS: La Autoridad

Minera Nacional, hace saber por diez días

al efecto de que dentro de veinte días (Con

tados inmediatamente después de dichos diez

días) comparezcan a deducirlo todos los que

con algún derecho se creyeren respecto de di-

cha solicitud. La zona peticionada ha quedado

registrada en la siguiente forma: Señor Jefe:

Para la inscripción gráfica de la zona

solicitada se ha tomado como punto de refe-

rencia el mojón del esquinero Sur-Este, de la

mina "BERTA" exp. 1202-C-39, y se midieron

6.000 metros al Norte para llegar al punto

de partida desde el que se midieron 4.000 me-

tros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 me-

tros al Sur y por último 5.000 metros al

Este para cerrar así la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el solicitante en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— REGISTRO GRAFICO, junio 2 de 1955 — Hector Hugo Elias — Salta, agosto 1º de 1955.— VISTO: La conformidad manifestada por el interesado a fs. 8 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito a fs. 2 con sus anotaciones y proveídos, Confecciónese y publíquese los edictos ordenados en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al señor Fiscal de Estado y entréguese los edictos.— Raúl J. Valdéz, Sub Delegado a cargo de la Delegación.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, marzo 19-1956.

Dr. LUIS VICTOR GUTIER
Delegación Autoridad Minera Nacional - Salta
e) 21-3 al 5-4-56

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 13648
MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION
Empresas Nacionales de Energía
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)
ZONA NORTE

Licitación Pública: ZN - Nº 1/56.
Fecha de Apertura: 17 abril 1956.
Lugar de Apertura: Calle Bolívar 1150 - San Miguel de Tucumán.

Lámase a Licitación Pública para el día 17 de Abril de 1956, a las diez horas para la provisión, transporte y supervisión técnica montaje de un (1) galpón metálico desarmable de una superficie mínima, en planta, de trescientos metros cuadrados (300 m2) a emplazarse en las proximidades de la casa de máquinas de la Central Hidroeléctrica "Río Corralito" (Salta). Los pliegos de condiciones, deberán solicitarse en las Oficinas de Jefatura Zona Norte — Bolívar 1150 — San Miguel de Tucumán o en las de Inspección Obras Corralito — Buenos Aires 455 — Salta y todos, sin excepción presentarse en las Oficinas de Jefatura Zona Norte en la forma especificada en los pliegos. Ing. MARTIN MALINAR — JEFE ZONA NORTE.

e) 2 al 17-4-56.

Nº 13636 — DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
PROVINCIA DE SALTA
SALTA, 27 de Marzo de 1956.

La provisión de los siguientes materiales y artefactos para el día 23 de Abril de 1956 a las 11 horas destinado a esta Dirección General:

- 1) HIERROS O
- 2) PINTURAS Y AFINES
- 3) MATERIAL SANITARIO
- 4) HERRAJES
- 5) MATERIALES VARIOS

El Pliego de Bases y Condiciones Generales

cuyo precio es de \$ 350.— mín. (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) y lista detallada de los materiales que se licitan, pueden retirarse personalmente, o solicitarse por carta en la Tesorería de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, sita en la calle Lavalle 550/56 — SALTA.

e) 2/4/56.

Nº 13608 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA YS. Nº 217.

Por el término de 20 días a contar del 22 de Marzo de 1956, hámase a Licitación Pública para la contratación de DIEZ camionetas o Jeep, por el término de cuatro meses, para prestar servicio en la Administración de Campo Durán.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas pueden dirigirse a la Administración de Y.P.F. (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (Peña de Salta), Representación Legal de Y.P.F., calle Deán Funes Nº 8, Salta y Planta de Almacénaje Y.P.F., calle Avda. Saenz Peña Nº 840, Tucumán.

La apertura de la Licitación se efectuará el día 17 de abril de 1956 a las 11 horas, en la Oficina de Compras de los Y.P.F., Campamento Vespucio.

Ing. JESUS INIGO
Administrador Acc.

e) 22-3 al 17-4-56.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 13641 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Remate Administrativo — Por Martín Leguizamón — Campo en Auita — Apto para explotación agrícola-ganadera — Sup. 1.345 mts., 2194 m2 — Base \$ 66.666.—

Por disposición del Banco de la Nación Argentina el 18 de mayo p. a las once de la mañana en el hall del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, venderé con la base de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal la propiedad denominada ALGARROBAL O LAGUNA BLANCA O GUANACO POZO de una superficie de mil trescientos cuarenta y cinco hectáreas ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Alazán o Alazán Pozo de Corbel y r manos; Sur, Río Pasaje; Este, propiedad de Liberata Velarde de Alvarez, y en una parte el camino a Santiago del Estero; propiedad de Pablo Cuéllar y Oeste propiedad de María I. Cusiñar de Vergara hoy de Julio R. Gallar. Títulos inscriptos al folio 491, asiento 1 Libro 2 R.L. — Partida Catastral 590— El remate está sujeto a la aprobación de Directorio del Banco de la Nación Argentina. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, Comisión de arrendamiento a cargo del comprador. Juicio Administrativo Banco de la Nación Argentina vs. Victoria Navarrete de Gallar. 2-4-56.

e) 3-4 al 15-5-56.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13659 — SUCESORIO.

El señor Juez de Tercera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOLBERTO ZERDA.— Secretaría a cargo del autorizante.— Salta, octubre 31 de 1955.— WALDEMAN A. SIMESSEN - Escribano Secretario.

e) 4-4 al 16-5-56.

Nº 13647—

Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eduardo Antonio Fernandez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días.— Salta, abril 2 de 1956. — WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 3-4 al 15-5-56.

Nº 13637 — SUCESORIO.

El suscripto Juez de Paz Propietario de Joaquín V. Gonzalez, 2ª Sección de Auita, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTIN BARROSO, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Joaquín V. Gonzalez, Marzo 8 de 1956.

FRANCISCO A. OVEJERO, Juez de Paz Propietario.

e) 3-4 al 15-5-56

Nº 13593 — El Dr. Angel José Vidal, Juez en lo Civil de 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BELBEL. Habiéndose feria Semana Santa. — Salta, 15 de Marzo de 1956. — WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 20/3 al 3/5/56.

Nº 13592 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ALEMÁN. Salta, 7 de Marzo de 1956. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.

e) 20/3 al 3/5/56.

Nº 13588 — SUCESORIO —

El Sr. Juez Civil de Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Félix Escobar.— Salta, Marzo 15 de 1956.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Escribano Secretario.—

e) 19/3 al 2/5/56.—

Nº 13586 — SUCESORIO:

El Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Ramón Salustiano Madariaga, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.—

Feria de Semana Santa, habilitada. Salta, Marzo 15 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19/3 al 2/5/56.—

Nº 13550 — José G. Arias Amagro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de María Clarisa Zigarán y especialmente a los legatarios instituidos María Mercedes Zigarán de López Sanabria é hijos menores, Ana Torres y Eduar da López, bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, 5 de Marzo de 1956

ANIBAL URRIBARRI
Secretario Escribano

e) 14/3 al 26/4/56

Nº 13532—

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María I. Ferreyra de Guíñez, para que comparezcan en el plazo de treinta días a hacer valer sus derechos.—

Secretaría, Marzo 9 de 1956.— Waldemar A. Simesen.—

Feria de Semana Santa habilitada. Salta, Marzo 6/1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 12/3 al 24/4/56.—

Nº 13514 — EDICTO

El Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Carabante.— Habilitase la feria de Semana Santa.—

SALTA, 7 de Marzo de 1956

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 8/3 al 20/4/56

Nº 13512 — SUCESORIO — El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. doctor José G. Arias Amagro cita y emplaza a herederos y acreedores de Marciana Regina Tuitilay de Quinteros por treinta días habilitandose la feria de Semana Santa para la publicación de los edictos.— Salta, Marzo 7 de 1956.— Anibal Urribarri — Secretario

e) 8/3 al 20/4/56

Nº 13511 — SUCESORIO — El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA QUINTANA DE ARGAMONTE, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de Semana Santa.— Waldemar Simesen — Escribano Secretario

SALTA, Febrero 29 de 1956.

e) 8/3 al 20/4/56

Nº 13506 — SUCESORIO — Sr. Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA AVASTO ó ABASTO DE GUTIERREZ.— Salta, Marzo 7 de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 7/3 al 19/4/56

Nº 13498 — SUCESORIO.—

ADOLFO D. TORINO, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA LUCIA LOPEZ.— Salta, Febrero de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 5/3 al 17/4/56.—

Nº 13484 — SUCESORIO:

Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Civil, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos de Policarpo Alvarez y Serafina Gallardo de Alvarez.— Habilitase para su publicación, el próximo feriado de semana santa.— Salta, 29 de Febrero de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 19/3 al 13/4/56.—

Nominación Civil y Comercial cita y emplaza

Nº 13475 — SUCESORIO — El Juez de 4ª a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA GOMEZ DE VEGA y doña LAURA AMALIA ESPECHE DE VEGA por treinta días comparezcan a juicio.— Salta, Febrero 27 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 29/2 al 12/4/56.—

Nº 13470 — SUCESORIO El Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª. EUSTIA QUIA GUTIERREZ DE ACUÑA.— Se habilita la feria de Semana Santa.—

SALTA, Febrero 27 de 1956

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 28/2 al 11/4/56

Nº 13467 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Alcira Nallib de Esper ó Alcira Mijail de Esper ó Alcira Nelly Cheg de Esper ó Alcira Nallib de Esper ó Alcira Badia de Esper ó Badia Alcira de Esper ó Badia Alcira Cheg de Esper.— Salta Febrero 27 de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 28/2 al 11/4/56

Nº 13461—

El Dr. ADOLFO D. TORINO Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores por 30 días en la Sucesión de Simón Zambano.— Secretario Interino, Anibal Urribarri.— Habilitase la feria.—

SALTA, 23 de Febrero de 1956.—

e) 24/2 al 9/4/56.—

Nº 13460 — SUCESORIO: Angel J. Vidal Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Aniceto Joaquín.— Habilitase el próximo feriado de Semana Santa para la publicación del presente.—

SALTA, 22 de Febrero de 1956

WALDEMAR SIMESSEN — Secretario

e) 23/2 al 9/4/56

TESTAMENTARIO

Nº 13463 — TESTAMENTARIO

Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de RAFAELA BEATRIZ SARAVIA. Salta, abril 4 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN - Escribano Secretario.

e) 5-4 al 17-5-56.

Nº 13468 — TESTAMENTARIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZOILO CENARDO ó ZOILO ZENARDO y en especial a sus herederos instituidos Juana Lindaura Fernández, Antonior Cenardo, Antonio Sajama y Petrona Amalia Cenardo y al albacea designado don Rafael Sotomayor.— Salta, Febrero 27 de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario.—

e) 28/2 al 11/4/56

POSESION TREINTANAL

Nº 13662 — POSESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia Civil, Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal de un inmueble por Honoría Burgos de López, en el inmueble ubicado en los Sauces, Departamento de Guichipas denominado "Alto de los Sauces", con extensión más o menos de 740.40 metros de frente, 620 metros de contrafrente, 2302,35 metros al Sur y 2626 metros al Norte; límites: Norte finca Alumbrito, de Nicolás Ríos; Este, propiedad herederos Quijildor; Sur, propiedad de Clemente Cruz; y Oeste, Pampa Grande, de Sucesión de Indalecio Gómez.— Superficie: 161 Hectáreas 5574,72 metros cuadrados.— Catastro Nº 75.— Salta, Abril 3 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario.

e) 5-4 al 17-5-56.

Nº 13496 — POSESION TREINTANAL — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial hace saber que el Sr. Esteban Calvet ha solicitado declaración treintañal de un inmueble ubicado en Calayate, con los siguientes límites y dimensiones Norte, propiedad de Esteban Calvet; Sud propiedad de Wenceslao Plaza, hoy de Susana O. de Calvet Este, propiedad de Félix Lávaque y Oeste, calle Buenos Aires.— 16.80 mts. de frente por igual contrafrente, por un fondo de 61,95 mts. Edictos en Norte y "BOLETIN OFICIAL"—

SALTA, 7 de Febrero de 1956

e) 2/3 al 16/3/56

Nº 13495 — POSESION TREINTANAL — El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial hace saber que José María Martínez ha solicitado la declaración treintañal de un inmueble ubicado en "El Carril de Abajo", distrito Coronel Moldes, departamento de la Viña, que consta de los siguientes dimensiones: Norte, 304,20 mts.; Sud, 170,50 mts. Este, 245 mts.; y Oeste, con dos medidas 214,20 mts. y 44 mts, lo que hace una superficie de 4 hectáreas, 7976 mts. 2,10 decim. 2 o lo que resultan de estos límites: Naciente, hasta dar con el filo de la Loma y estancia Ruminis que, de varios dueños; Norte propiedad de Guillermo Villa; Poniente, herederos de Bon-

var. y Sud, herederos de Pedro Alvarado. — Edictos en "Foro Salteño" y "BOLETIN OFICIAL" — Queda habilitada la feria.

SALTA, 8 de Febrero de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 2/3 al 16/4/56

Nº 13474 — BOLETIN OFICIAL — EDICTO POSESORIO.— Angel Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitada por doña Asunción Romero Aosta, sobre inmueble ubicado en esta ciudad, calle Bolívar señalado con el Nº 347 con una superficie total de trescientos diez metros veinticinco cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE Y OESTE: lotes 16 y 23 ESTE: calle Bolívar y SUD: lote Nº 25 de Juan Peiró.— Waldemar Simesen Escribano Secretario.— Salta, Febrero 28 de 1956
e) 2/2 al 13/4/56

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 13558 — EDICTO.—

Se ha presentado el Dr. Ignacio Arturo Michel Ortiz en representación del Sr. Marcelino Esteban Moiso, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "Pájita", ubicada en el Partido de Guadiana Segunda Sección del Departamento de Rosario de la Frontera, con una extensión de dos leguas de Sud a Norte más o menos por igual extensión de Naciente a Poniente y con los siguientes límites: Norte, con la estancia denominada "Acherai"; Naciente, con la estancia "Quiscaloro"; Sud, con "Quiscaloro" y el "Bordo", del Sr. Casiano Paz; Poniente, con la estancia "Bella Vista".— Nomenclatura catastral Nº 75.— Por consiguiente al señor Juez de Tercera Nominación ha resuelto citar y emplazar por edictos, durante 30 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de ley.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 14/3 al 26/4/56.

REMATES JUDICIALES

Nº 13646 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL, CAMIONES Y ACOPLADOS

El 12 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio ejecutivo Tomás Ryan vs. Nicolás A. Poggio y Camila P. de Poggio, venderé sin base dinero de contado: Un camión marca Mack Nº 5 con motor E-Y-117-49 equipado con seis ruedas, con numeración en el expediente respectivo; Un camión marca Mack Nº 7 motor E-Y-51-40 con seis ruedas, en poder del depositario judicial en Tartagal. Acto continuo procederé a vender, sin base, dos acoplados para camiones, en poder del depositario Héctor C. Fontanañ, con domicilio en Tartagal.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 3 al 12-4-56.

Nº 13645 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMIONES — SIN BASE

Por orden del Excmo. Tribunal de Trabajo en juicio: "Cobro de sueldos impagos, indemnización por despido, etc. seguido por Alcides Juan Rúa vs. Rodríguez Hnos.", el día 16 de abril de 1956 a horas 17 En el escritorio de Deán Funes 167-Ciudad, remataré SIN BASE, los camiones que se detallan a continuación: Camión marca "Ford", Modelo 1939 - Chasis 438684 - sin caja, equipado con 4 cubiertas en regular estado, cuyo motor no está colocado por encontrarse en reparación.— Camión marca "Ford" Modelo 1938 - Chasis Nº 52087 y sin cubiertas.— Ambos camiones se encuentran en poder del depositario judicial señor Felipe Oscar Rodríguez domiciliado en calle 20 de Febrero esquina Alberdi - Tartagal, donde pueden revisarse.— En el acto el comprador abonará el 30 por ciento como señal y a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en el Boletín Oficial y Norte.
e) 3 al 12-4-56.

Nº 13640 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — HELADERA Y MUEBLES

El 10 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excmo. Cámara de Paz Letrada, secretaria Nº 3, en juicio EJECUTIVO FRANCISCO MARINELLI vs. GUIDO TONELLO venderé sin base y dinero de contado una heladera eléctrica reformada; un sofá cama de plaza y media; un aparador vitrina y una mesita de luz en poder del depositario judicial Guido Tonello, calle Arenales, Metán.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Norte y BOLETIN OFICIAL.
e) 3 al 10-4-56.

Nº 13639 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — CAMION — SIN BASE

El 11 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio EMBARGO PREVENTIVO CARULLO E IBARRA vs. TCCOMAR S.R.L. venderé sin base dinero de contado un camión marca White modelo 1946, motor Hércules X DH 346170 patente municipal 3635, en poder del depositario judicial Manuel Menendez Grab, Leguizamón 772.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Norte y BOLETIN OFICIAL.
e) 3 al 11-4-56.

Nº 13638 — Por ARTURO SALVATIERRA Judicial — 165 Bolsas de Maíz con cáscara BASE \$ 7.410.—

El día 12 de abril de 1956 a las 18 hs. en el escritorio sito en Deán Funes 167 - Ciudad, remataré con la base de SIETE MIL CUATRO CIENTOS DIEZ PESOS M.N., ciento sesenta y cinco bolsas de maíz con cáscara, las que se encuentran en poder del depositario judicial, señor Antonio Panayotides Zorpuedes, domiciliado en calle Alberdi 501 - Tartagal.— En el acto el 30% como señal y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Co-

mercial en juicio: Ejecutivo "Juan Antonio Tejerina vs. Antonio Panayotides Zorpuedes". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.
e) 3 al 12-4-56.

Nº 13635 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — INMUEBLE EN METAN

El día Lunes 14 de Mayo de 1956, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 22.400.— (Las dos terceras partes de la valuación fiscal), un lote de terreno ubicado en la ciudad de Metán, designado con el Nº 11 de la matanza 93, con EXTENSION: 12 mt. 90 cm. de frente, por 64 mt. 95 cm. de fondo, dentro de los siguientes LÍMITES: generales: Norte, calle pública; Sud, con lotes 14 y 15; Este, con lote 13; y Oeste, con lotes 1, 2, 3, 4 y 5.— Títulos de dominio inscriptos a fl. 157, as. 2, Libro I R. I. de Metán, Nomenclatura catastral Partida 704, Sec. B, Parcela 22.— Ordena Sr. Juez de Cuarta Nom. Civ. y Com. en autos: "EJECUTIVO VIA APREMIO — BANCO PRESTAMO Y ASISTENCIA SOCIAL vs. JUAN SAAVEDRA" Exote. 19.111/954.— En el acto del remate el 20% como señal a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días BOLETIN OFICIAL y "Norte".
e) 2/4 al 14/5/56.

Nº 13529 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — BASE \$ 140.286,66.

El día 26 de Abril de 1956 a las 18 horas, en el escritorio Deán Funes 167, ciudad, remataré con la base de CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M.N., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 28 del lote fiscal Nº 3, ubicado en el Departamento San Martín, Provincia de Salta, que le corresponden al ejecutado por título de Promesa de Venta, registrado a folio 389 asiento 1127 del libro 6 del P. Ventas.— Partida Número 1703. El comprador entregará en el acto del remate el 20 % del precio de venta y a cuenta del mismo, Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Ejecutivo, Cristobal Ramirez vs. Manuel González.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 publicaciones en diario Norte.— Reconociendo gravámenes.— Con Habilitación de feria.—
e) 12/3 al 24/4/56.—

Nº 13528 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE.—

El día 27 de Abril de 1956 a las 17 horas, en el escritorio Deán Funes 167, ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que puedan corresponderle al ejecutado, en un terreno (dos potreros) ubicado en Payogastilla, jurisdicción del Departamento San Carlos, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, Río Calchaquí; Poniente, propiedad de Toribia Cardozo; Sud, camino Nacional y Naciente, con herederos de Abel Mo ya.— En el acto el 30 % como señal y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil

y Comercial, en juicio: Ejecutivo, Cástulo Bravo vs. Rosendo Cardozo. Expte. N° 35184/55. Comisión arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, con habilitación de feria.—
e) 12/3 al 24/4/56.—

N° 13526 — Por MARTIN LEGUIZAMON— JUDICIAL — ACCIONES Y DERECHOS EN PROPIEDAD POPULARES, CHICOANA — BASE \$ 1.433.32.—

El 17 de abril p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación or lo C. y C. en juicio EJECUTIVO CAMILO ALB vs. RODOLFO ROBLES vendere las acciones y derechos correspondientes a las dos octavas partes indivisas de la propiedad denominada Populares, en Chicoana, con superficie de 134 hs., 96a, 61 c. cuyos límites figuran señalados en sus títulos inscriptos al folio 206, asiento 3 del libro de R. I. Catastro 367.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Habilitase feria de Semana Santa.—
e) 12/3 al 24/4/56.—

N° 14510 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — FRACCION DE CAMPO EN ORAN BASE \$ 35.000.—

El 19 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación or lo C. y C. en juicio Ejecutivo Juan C. de Pascari vs. Alejandro A. Agüero vendere con la base de treinta y cinco mil pesos o sean las dos terceras partes de la tasación fiscal una fracción de campo, ubicada en Orán de veintitun hectareas, aproximadamente de superficie señalada como lotes 74 y 75 cuyos límites generales figuran en sus títulos inscriptos al folio 217, asiento 2 Libro 20 de Orán.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Habilitase feria Semana Santa.—
Intrans. y B. O. e) 7/3 al 19/4/56

N° 13482 — Por JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL —

El día 13 de Abril de 1956, a las 16 hs. en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la BASE de \$ 200.666.66 mn., equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, una fracción de la finca "Palmar", "Palmarito" y "Rosario", situada en el partido de Río Colorado, Departamento de Orán.—

SUPERFICIE: Según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles, bajo N° 351, la fracción a rematarse posee 100 Hrs. o lo que resulte de los siguientes límites: Oeste, Colonia Santa Rosa, en una extensión de mil metros; Norte, camino que une Colonia Santa Rosa con estación Sausalito; en una extensión de mil metros con ochenta y tres centímetros; Este, con propiedad de la sociedad colectiva Arias y Cia., en una extensión de mil metros y Sud, con propiedad de la misma compañía en una extensión de mil metros con ochenta y tres centímetros.—

TITULOS: Se registran al folio 317, asiento 1 del libro 24 de R. I. de Orán. En el acto del remate el 20 % como seña y a cuenta

del precio.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.—

Ordena Sr. Juez C. C. de 1ª Instancia 4ª Nominación en autos "EJECUTIVO — ARIAS Y CIA. vs. JOSE PAUSTINO FLORES", Exp. N° 20.308/55 y 18.589/54.—

EDICTOS: 30 días B. OFICIAL y Norte, con habilitación de la feria de Semana Santa. JORGE RAUL DECAVI, Notillero.—
e) 12/3 al 13/4/56.—

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 13661.—

Notificación a los señores Nicolás A. Poggio Girad y Camila Pérez de Poggio Girad, de la resolución recaída en el presente juicio:

"Salta, 23 de febrero de 1956 — Y Vistos: Considerando: ... Falta: ...

1º Ordenando llevar adelante esta ejecución con costas, hasta ser íntegramente pagados, el capital y accesorios legales, a cuyo fin regule los honorarios del doctor Ramón D'Andrea en la suma de CUATRO MIL OCHENTA PESOS moneda nacional, de los que corresponden un mil ciento diez pesos por su actuación en el embargo preventivo, y dos mil novecientos veinte pesos por la actuación en la ejecución; 2º Hacer efectivo el apercibimiento decretado y tener, por domicilio legal de los ejecutados, la Secretaría del Juegado.— Cópiese, notifíquese, repóngase y páguese el impuesto a la sentencia.— J. G. Arias Almagro".

(Juicio: Ejecución, M. Gil Martínez vs. Nicolás A. y Camila Pérez de Poggio Girad).

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario.

e) 4 al 6-4-56.

CITACIONES A JUICIOS

N° 13643 — El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita a doña JULIA ALMENDRA DE ROMERO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en el juicio de Divorcio y Tenencia de Hijo que le ha promovido don Anastasio Romero, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.— Salta, Abril 2 de 1956.— WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano de Registro.

e) 3 al 30-4-56.

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 13658.—

Se comunica al comercio en general, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 11867, que la señora ALCIRA F. DE FERRARIO, vende y transfiere libre de todo gravámen, a los señores ALBERTO COLODRIC y RAUL ARIAS, el efectivo total de su negocio de tienda "LA PERLA" y "BAR AMERICANO", sito en la ciudad de Tartagal, en calle San Martín N° 1.— El pasivo queda a cargo de la vendedora.— Oposición de Ley en el domicilio citado.—

e) 4 al 10-4-56.

N° 13632 — Por cinco días se hace saber que Continental Pen S. R. Ltda., con domicilio en calle Balcarce N° 38, transfiere el negocio ubicado en ese domicilio y consistente en venta de lapiceras, artículos para escritorio y regúlos y anexos, al señor Hilarion Castro, con domicilio en calle Las Palmeras N° 140. — Oposiciones ante esta Escribanía, calle Balcarce N° 21. Salta, Marzo de 1956. — Ricardo R. Arias.

RICARDO R. ARIAS

Escribano de Registro

SALTA

e) 28/3 al 5/4/56.

VENTA DE NEGOCIOS

N° 13660 — Compra venta de Negocio

A los efectos legales correspondientes se hace saber por el término de cinco días que se ha convenido en la venta por parte de JOYAS, Sociedad de Responsabilidad Limitada a favor de los señores José Alterman, Daniel Alterman y David Galagovsky de la fábrica de palos de escoba y cabos para herramientas en general, instalado en esta ciudad en la calle Independencia, sin número. La venta se refiere al activo únicamente.— Ambas partes constituyen domicilio en esta ciudad en la calle Balcarce N° 376. La transferencia se otorgará por ante el suscribo escribano.— ARTURO PENALVA.

e) 4 al 10-4-56.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 13631 — Por cinco días se hace saber que por disolución de "Dal Borgo & Covi S. R. Ltda con negocio de confitería, pastelería, bombonería y fábrica de masas establecido en calle Zuviria N° 145, queda a cargo de este negocio con su activo y pasivo el socio Sr. Vinicio Covi, con igual domicilio, retirándose los herederos del socio Sr. Domingo Dal Borgo, con domicilio en calle Pueyrredón N° 702. — Oposiciones ante esta Escribanía, calle Balcarce N° 21. — Salta, Marzo de 1956.

RICARDO R. ARIAS

Escribano de Registro

SALTA

e) 28/3 al 5/4/56.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 13630 — CONVOCATORIA

LANERA ALGODONERA COMERCIAL INDUSTRIAL — SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 25 de Abril de 1956, a horas 19, en su local de la calle J. B. Alberdi N° 57, de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Considerar Inventario, Balance, Cuenta de Pérdida y Ganancias y documentos precriptos por el Art. 347 Cód. de Comercio.
- 2º.— Elección de 5 Directores titulares y tres suplentes para el nuevo período y nombramiento de Síndico titular y suplente.
- 3º.— Destino de las utilidades.
- 4º.— Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e) 28/3 al 19/4/56.

Nº 13627 -- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CIFO SOCIEDAD ANONIMA COMPANIA INDUSTRIAL FRIGORIFICA ORAN

A realizarse el día 16 de Abril de 1956 a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires 80 (Salta).

ORDEN DEL DIA

- a) Aprobación Memoria Anual del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- b) Informe del Síndico.
- c) Elección de un Director Titular por 3 años.
- d) Elección de Dos Directores Suplentes por 1 año.
- e) Elección de Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 1 año.
- f) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.

e) 28/3 al 12/4/56.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y Previsión
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION GRAL DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-

TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 16 de Abril de 1948.--

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CAROL PENITENCIARIA

SALTA

1956